

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12932 BARCELONA

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona

Por la presente hago saber que en el Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 560/2017-G, de la entidad mercantil PERFECT CLARIDENT, S.L., con CIF B66540519, se ha dictado Auto firme de fecha 31 de octubre de 2017, en el cual se acuerda la declaración y conclusión del presente concurso por insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose asimismo la inscripción de la disolución y liquidación de la sociedad, y la inscripción de la declaración y conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el "BOE".

Barcelona, 2 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014565-1